

25 ABR 2023

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

Atte: Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ

Ciudad,

Yo, **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.604.880 de Bucaramanga - Santander, cuento con estudios como profesional en derecho, especialista en gerencia pública y doce (12) meses de experiencia profesional, que me permiten presentar propuesta de prestación de servicios profesionales, para ejecutar las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en la gestión y en la coordinación de los procesos administrativos sancionatorios de la Secretaría de Salud Departamental (auto que avoca, auto que da inicio al proceso administrativo sancionatorio, citaciones, notificaciones personales, por aviso, auto de pruebas, resolución que decide el proceso, resolución de recurso en primera instancia, resolución y peticiones). **PRODUCTO:** Cuadro de seguimiento a los procesos asignados, informe técnico sobre los procesos sancionatorios adelantados y el estado de los mismos, memorias en físico y magnético y demás soportes que conforman la realización.
2. Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los procesos administrativos sancionatorios del departamento, estableciendo unidad de criterio jurídico. **PRODUCTO:** Relación de conceptos y actos administrativos proyectados.
3. Apoyar con la proyección, dentro del término establecido por el juzgado, de la respuesta de las acciones de tutela e incidentes de desacato en los que se vincule a la Secretaría de Salud de Santander. **PRODUCTO:** Relación de respuestas de tutelas.
4. Apoyar y asesorar jurídicamente a los directores y gerentes de hospitales que así lo requieran resolviendo consultas y derechos de petición en temas relacionados con la prestación de servicios de salud. **PRODUCTO:** Planilla de reunión.
5. Apoyar al director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios en la proyección de conceptos jurídicos que sean solicitados a la oficina. **PRODUCTO:** Relación de conceptos jurídicos proyectados.
6. Realizar apoyo en las asesorías a las oficinas que requieran adelantar una contratación para preparar el CDP, PPA, los estudios previos y demás documentos requeridos para tal fin. **PRODUCTO:** Planillas de reunión.
7. Apoyar en la elaboración y mejoramiento de procesos, manuales, instructivos o directrices que tengan relación con temas jurídicos a cargo de la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios. **PRODUCTO:** Relación de manuales, instructivos, circulares y directrices revisadas y aprobados por la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios.
8. Brindar apoyo a la gestión en la resolución de peticiones de los investigados en los procesos administrativos sancionatorios. **PRODUCTO:** Relación de peticiones proyectadas.
9. Acompañar en el trámite y proyectar respuestas, hacer seguimiento y llevar control de los requerimientos realizados por entes de control respecto de las actuaciones en los que se involucre a la Secretaría de Salud de Santander. **PRODUCTO:** Relación de peticiones proyectadas.
10. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor. **PRODUCTO:** Relación de actividades desarrolladas.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una

vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- No me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo al firmante.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliada al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L

VALOR DE LA PROPUESTA: NUEVE MILLONES DE PESOS COP (\$9.000.000).

Plazo de Ejecución: DOS (02) MESES, contados a partir del Acta de Inicio del contrato, sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023.

Lugar de Ejecución: Municipio de Bucaramanga.

Acompaño a la presente, Formato único de hoja de vida sigep con los soportes de ley.


Nombre: **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**
Dirección: Calle 103 # 13D-27 Manzana B Casa 25 Conjunto Residencial San Fermin 1 Coaviconsa
Teléfono: 3174364047
Correo Electrónico: lipavaru@gmail.com



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Valencia		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Rueda		NOMBRES Lilibeth Patricia	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1098604880			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐		NÚMERO D.M.			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 29 MES 09 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 103 13 D 27 Manzana B casa 25 Conjunto Residencial San Fermin 1 Coaviconsa PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER MUNICIPIO BUCARAMANGA TELÉFONO 6881599 EMAIL lipavaru@gmail.com		

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTABILIDAD
VALIDADO - SIGEP
Abdon GIL

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	01	AÑO	2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA	12	2014	ACTA 46772
PREGRADO	10	X		DERECHO	02	2011	218340 ACTA 23963

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS					
MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
FEBRERO 2023

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREÓ ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	18	Mes	01	Año	2023	Día	17	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO		DEPENDENCIA JURIDICA- SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CALLE 45 - 11 52 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FERRETODO EL CUCHO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3166997390		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	06	Año	2021	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA		DEPENDENCIA ABOGADA EN COBRO DE CARTERA					DIRECCIÓN CALLE 103 - 14 55 LOCALES 29 Y 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336233		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	01	Año	2022	Día	26	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COORDINADORA DE GRUPO		DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 45 - 11 52 BUCARAMANGA, SANTANDER						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOGOTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	01	Mes	12	Año	2022	Día	25	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 5 - 7 29 Palacio Municipal Mogotes/Santander						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
F. J. B. J. B.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MOGOTES				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		22		Mes		08		Año		2022		Día		21		Mes		10		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION -						DIRECCIÓN CALLE 5 - 7 29 Casa de Gobierno Municipal -Mogotes/Sder														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		13		Mes		07		Año		2021		Día		27		Mes		12		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COORDINADORA DE GRUPO			DEPENDENCIA DIRECCION JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 45 - 11 52 BUCARAMANGA,SANTANDER														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		07		Mes		04		Año		2021		Día		24		Mes		06		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30 Bucaramanga, Santander														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		13		Mes		08		Año		2020		Día		08		Mes		03		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO I			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN Gobernación de Santander-Secretaria de Salud														
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		29		Mes		01		Año		2019		Día		31		Mes		12		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COBRO COACTIVO						DIRECCIÓN CALLE 16 27 37														

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VÁLIDO - SIGET
Juan G

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	24	Mes	01	Año	2018	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 16 27 37				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SENADO DE LA REPUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6800600			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	12	Año	2017	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRETA 27 15 07				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE FLORIDABLANCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6498154			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	04	Mes	09	Año	2017	Día	18	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN PALACIO MUNICIPAL ALCALDÍA FLORIDABLANCA PISO 3				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA SAN JUAN GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6466805			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	22	Mes	08	Año	2016	Día	21	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN San Juan Giron Carrera 25 No. 29-19				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA SAN JUAN GIRON				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6466805			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	15	Mes	04	Año	2016	Día	14	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 25 29 19, Girón, Santander				

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6420029			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	06	Año	2015	Día	08	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERSONERO DELEGADO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 11 N 34						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6336233			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	02	Año	2015	Día	15	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE TUTELAS					DIRECCIÓN CLLE 45 CON CRA 11						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6336233			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	09	Año	2014	Día	18	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Gobernación de Santander						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 633700			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	23	Mes	08	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE LAS TIC					DIRECCIÓN CARRERA 11 C 34 Y 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6339566			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	01	Año	2014	Día	07	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CALLE 37 N ° 10 -30						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

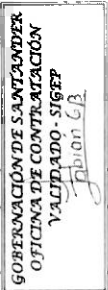
GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALDADO - SIGET
FABIAN C.B.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6420029			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		02		Mes		07		Año		2013		Día		30		Mes		11		Año		2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 N ° 34 -52 Piso 4 Fase II alcaldía de B.manga																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6420029			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		10		Mes		01		Año		2013		Día		26		Mes		06		Año		2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 N ° 34 -52 Piso 4 Fase II alcaldía de B.manga																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 6420029			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		23		Mes		07		Año		2012		Día		30		Mes		12		Año		2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CARRERA 11 N ° 34 -52 Piso 4 Fase II alcaldía de B.manga																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELÉFONOS 0339566			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		20		Mes		03		Año		2012		Día		25		Mes		07		Año		2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA SECRETARIA DE HACIENDA						DIRECCIÓN CALLE 37 N ° 10 -30																	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																										
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA																		
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD																		
TELEFONOS 6337000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO																	
			Día		29		Mes		06		Año		2011		Día		30		Mes		12		Año		2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA						DIRECCIÓN CALLE 35 N ° 10 -43																	

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO GIRÓN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 6337000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día	29	Mes	06	Año	2011	Día	28	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 35 N ° 10 -43			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	10
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11	0

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Current

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
21/04/2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander **UDES**

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 910 del 12 de marzo de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

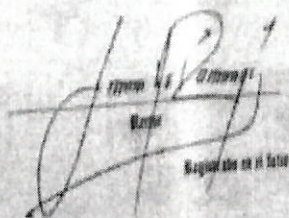
Lilibeth Patricia Valencia Rueda

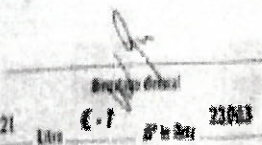
C.E. No. 1098604880 Expedida en: Bucaramanga

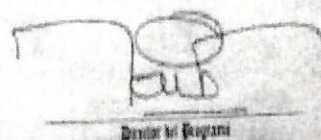
Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Abogado

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 31 del mes Febrero del año 2012


Rectora


Decana


Director del Programa

Registado en el libro 22221 Folio 6-7 2ª fe. No. 23863 Número de 12534





**Universidad
de Santander**
Personería Jurídica 810 de 1935 del Min. Educación
Resolución No. 6218 - 23-12-03 del Min. Educación **UDES**

ACTA DE GRADO No. 23963

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **VEINTIUNO (21)** días del mes **FEBRERO** del año **DOS MIL DOCE (2012)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

abrió como Secretario **WILLIAM GRANADOS FERREIRA**

Considerando el Consejo que **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**

Con cédula de ciudadanía número **1.098.604.880** Expedida **BUCARAMANGA**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

PREPARATORIOS - JUDICATURA

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera de **(3.72) TRES PUNTO SETENTA Y DOS** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ABOGADO

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

Rector, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Secretario General, **WILLIAM GRANADOS FERREIRA**

Hay un sello que dice: **REPÚBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**

Es fiel copia de su original tomada el día **VEINTIUNO (21)** del mes de **FEBRERO** de **DOS MIL DOCE (2012)**.

Registrado en el Folio No. **22221**, Libro **C - 7**, Diploma No. **12534**


SECRETARIO GENERAL



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander **UDES**

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Personería Jurídica No. 810 de 1998 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Contenido en cuenta que:

Lillibeth Patricia Valencia Rueda

C. No. 1.008.004.880 Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
le confiere el título de:

Especialista en Gerencia Pública

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 17 del mes Diciembre del año 2014

Rectora

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 45056 Libro 10-1 de 2014 40772 Diploma No. 35342





**Universidad
de Santander**

Personería Jur. 810 de 12/02/89 Min. Educación
Resolución No. 6216 - 22/12/05 Min. Educación

UDES

ACTA DE GRADO No 46772

En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia a los **DIECISIETE (17)** días del mes **DICIEMBRE** del año **DOS MIL CATORCE (2014)** se reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD DE SANTANDER**

Presidió la sesión **JAIME RESTREPO CUARTAS**

obró como Secretario **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Considerando el Consejo que **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**

Con cédula de ciudadanía número **1.098.604.880** Expedida **BUCARAMANGA**

y libreta militar número

Expedida por

Cumplió con las disposiciones legales, reglamentarias, presentó el proyecto de grado con el título

"SEMINARIO DE GRADO MARKETING POLÍTICO"

y obtuvo un promedio ponderado en su carrera **(4.30) CUATRO PUNTO TREINTA** sobre cinco.

En consideración a lo anterior y obrando en nombre de la República de Colombia se le otorgó el título de

ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA

Bajo la gravedad de juramento, el graduando prometió cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

En constancia se extiende y firma la presente acta.

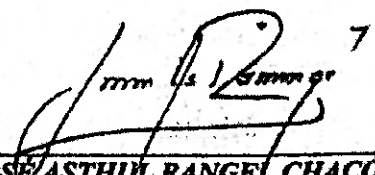
Rector, **JAIME RESTREPO CUARTAS**

Secretario General, **JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN**

Hay un sello que dice: **REPUBLICA DE COLOMBIA, BUCARAMANGA, UNIVERSIDAD DE SANTANDER.**

Es fiel copia de su original tomada el día **DIECISIETE (17)** del mes de **DICIEMBRE** de **DOS MIL CATORCE (2014)**.

Registrado en el Folio No. **45056**, Libro **D-1** Diploma No. **35342**


JOSÉ ASTHUL RANGEL CHACÓN
Secretario General

37

 <div>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER</div>	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 3

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:	No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023					
CONTRATISTA:	LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA					
Nit o C.C. No.	1098604880 DE DE BUCARAMANGA					
CONCEPTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL					
VALOR INICIAL	\$9,000,000.00					
VALOR ADICIONAL	\$ 4,500,000.00					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	\$00 000.00					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	\$00 000.00					
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	1 MESES					
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	Nombre del interventor Numero de contrato y fecha					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	Numero de Identificación Tributaria o Cédula					
SUPERVISOR:	NICEFORO RINCON GARCIA Según Acto Administrativo de designación de supervisión del fecha 16 DE ENERO DE 2023					
FECHA DE INICIACION:	18 DE ENERO DE 2023					
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACIÓN:	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:	17 DE MARZO DE 2023					
MUNICIPIO:	Bucaramanga					
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD					

En Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 se reunieron, VILLAMIZAR SUAREZ JAVIER ALONSO, en calidad de SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL del Departamento y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA, quien comparece en nombre propio como contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA se celebró el contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL.
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

CÓDIGO	AP-JC-RG-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
PÁGINA	2 de 3

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 80 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007. En el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150.
4. Que se verifico por parte de la Supervisora NICEFORO RINCON GARCIA el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita el dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 .
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$13,500,000.00 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$9,000,000.00	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 4,500,000.00	
ANTICIPO INICIAL		\$
ANTICIPO ADICIONAL		\$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 1.		\$ 4,500,000.00
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 2.		\$ 4,500,000.00
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL.		\$4,500,000.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.00
SUMAS IGUALES	\$ 13,500,000.00	\$13,500,000.00

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
23002927	07 / 03 / 2023	PAGO PARCIAL 01	\$ 4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
23004358	30 / 03 / 2023	PAGO PARCIAL 02	\$ 4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO
EN TRAMITE	EN TRAMITE	PAGO FINAL	\$4,500,000.00	RENTAS CEDIDAS 25% FUNCIONAMIENTO

- [illegible]

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$	
TOTAL		\$	

9. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, teniendo en cuenta la modalidad de este contrato y su cuantía no se exigirán garantías.
10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

39

 República de Colombia Departamento de Salud Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 3

11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de salud del departamento el día 17 de abril del 2023, mediante acta de recibo final suscrita el dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023.

ACUERDAN

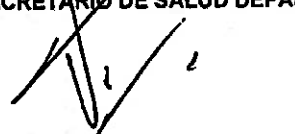
Dar por liquidado el Contrato de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

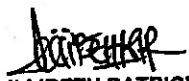
Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el último desembolso por valor de \$4,500,000.00 correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.4412805 del 16 DE ENERO DE 2023, comprometiéndose la SECRETARÍA DE SALUD Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los dieciocho (18) días del mes de Abril de 2023 .


VILLAMIZAR SUÁREZ JAVIER ALONSO
SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL


NICEFORO RINCON GARCIA
SUPERVISOR(A)


LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
CONTRATISTA

Proyectó: LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA



CERTIFICACION LABORAL

FERRETODO EL CUCHO, certifica que la Dra. **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.604.880 de Bucaramanga, ha laborado en nuestra empresa como abogada encargada del recaudo de cartera, cobro pre-jurídico, y jurídico, asesorías en asuntos legales, contratación, mediante contrato de prestación de servicios profesionales desde el 15 de junio del 2021 al 30 de diciembre del 2022, desempeñándose de manera honrosa, diligente y siempre comprometida con su trabajo.

Esta solicitud se expide en Bucaramanga, a los tres (03) días del mes de febrero de 2023.

Atentamente,

Nicol Valentina Orozco V.
NICOL VALENTINA OROZCO VALENCIA
Representante Legal y Propietaria
C.C 1.005.288.051 de B/ga

Locales 29 y 30 Conjunto Residencial San Fermín 1
Bucaramanga- Colombia
Contacto: 3166997390

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE SANTANDER

Período 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA														
1.1. DE BIENES Y RENTAS														
YO, Lilibeth Patricia Valencia Rueda														
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1098604880		CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:												
PAIS: COLOMBIA		DEPARTAMENTO: SANTANDER	MUNICIPIO: BUCARAMANGA											
DIRECCIÓN: CALLE 103 13 D 27 Manzana B casa 25 Conjunto Residencial		TELÉFONO: 3174364047 6881599												
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:														
<table><tr><th>NOMBRES Y APELLIDOS</th><th>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</th><th>PARENTESCO</th></tr><tr><td>NICOL VALENTINA OROZCO VALENCIA</td><td>1005288051</td><td>HIJO(A)</td></tr><tr><td>MARIA VALERIA OROZCO VALENCIA</td><td>1097491541</td><td>HIJO(A)</td></tr></table>					NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO	NICOL VALENTINA OROZCO VALENCIA	1005288051	HIJO(A)	MARIA VALERIA OROZCO VALENCIA	1097491541	HIJO(A)	
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO												
NICOL VALENTINA OROZCO VALENCIA	1005288051	HIJO(A)												
MARIA VALERIA OROZCO VALENCIA	1097491541	HIJO(A)												
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:														
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:														
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>HONORARIOS</td><td>\$63.266.000</td></tr><tr><td>OTROS INGRESOS Y RENTAS</td><td>\$0</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>\$63.266.000</td></tr></table>					CONCEPTO	VALOR	HONORARIOS	\$63.266.000	OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0	TOTAL	\$63.266.000		
CONCEPTO	VALOR													
HONORARIOS	\$63.266.000													
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0													
TOTAL	\$63.266.000													
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:														
<table><tr><th>ENTIDAD FINANCIERA</th><th>TIPO DE CUENTA</th><th>NÚMERO DE CUENTA</th><th>SEDE DE LA CUENTA</th><th>SALDO DE LA CUENTA</th></tr><tr><td>bancolombia</td><td>CUENTA DE AHORROS</td><td>72600022106</td><td>cañaveral</td><td>2.250.000</td></tr></table>					ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA	bancolombia	CUENTA DE AHORROS	72600022106	cañaveral	2.250.000
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA										
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	72600022106	cañaveral	2.250.000										
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:														
<table><tr><th>TIPO DE BIEN</th><th>IDENTIFICACIÓN DEL BIEN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MUEBLES</td><td>MUEBLES Y ENSERES</td><td>15.000.000</td></tr><tr><td>INMUEBLES</td><td>MATRICULA INMOBILIARIA 3003066838</td><td>240.000.000</td></tr></table>					TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR	MUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	15.000.000	INMUEBLES	MATRICULA INMOBILIARIA 3003066838	240.000.000	
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR												
MUEBLES	MUEBLES Y ENSERES	15.000.000												
INMUEBLES	MATRICULA INMOBILIARIA 3003066838	240.000.000												
d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:														
<table><tr><th>ENTIDAD O PERSONA</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>CRÉDITO HIPOTECARIO CON PARTICULAR</td><td>CREDITO</td><td>61.000.000</td></tr><tr><td>fallabella</td><td>tarjeta credito</td><td>3.600.000</td></tr></table>					ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR	CRÉDITO HIPOTECARIO CON PARTICULAR	CREDITO	61.000.000	fallabella	tarjeta credito	3.600.000	
ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR												
CRÉDITO HIPOTECARIO CON PARTICULAR	CREDITO	61.000.000												
fallabella	tarjeta credito	3.600.000												
1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES														
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:														
<table><tr><th>ENTIDAD O INSTITUCIÓN</th><th>CALIDAD DE MIEMBRO</th></tr></table>					ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO								
ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO													
b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:														
<table><tr><th>CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN</th><th>CALIDAD DE SOCIO</th></tr></table>					CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO								
CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO													
c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:														
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°											
		C.C. C.E. T.I.												

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA	
 FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	Bucaramanga, Abril del 2023 CIUDAD Y FECHA

DAFP-QAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



Tipo de declaración

INGRESO

Fecha de publicación

2023-04-14 17:50

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LILLIBETH	PATRICIA	VALENCIA	RUEDA

Documento de identificación

Tipo

CEDULA DE CIUDADANIA

Número

1098604880

Lugar de nacimiento

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

GOBERNACION DE SANTANDER

Lugar de sede

País

COLOMBIA

Departamento

SANTANDER

Municipio

BUCARAMANGA

Dirección

["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]

Cargo o función que cumple

CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$63.266.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$63.266.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$2.250.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLE	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$240.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECA	\$61.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:
 Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:
 Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones:
 Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

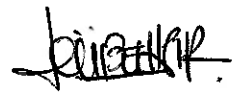
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

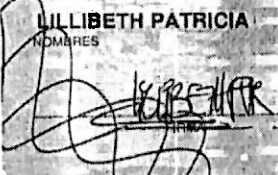
Lilibeth Patricia Valencia Rueda
C.C 1098.604.880 de Bga


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.604.880

VALENCIA RUEDA
APELLIDOS

LILLIBETH PATRICIA
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 29-SEP-1985
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

12-DIC-2003 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DE DERECHO REGISTRADORA NACIONAL
ALMABATIE RENOZO LOPEZ



P-2700100-59125374-F-1068804880-20040511 0620004131Q 02 162773625

337661

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

218340

Tarjeta No.

23/07/2012

Fecha de Expedición

21/02/2012

Fecha de Grado

LILLIBETH PATRICIA
VALENCIA RUEDA

1098604880

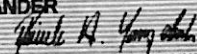
Cédula

SANTANDER

Consejo Seccional

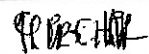
DE SANTANDER

Univeralidad



RICARDO H. MONROY CHURCH
Presidente Consejo Superior de la Judicatura





Buscar por: ☐ Funcionario Judicial ☒ Abogado ☐ Licencia temporal abogado

Número Documento: 1098604880

Buscar

Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3164487

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1098604880** y la tarjeta de abogado (a) No. **218340**

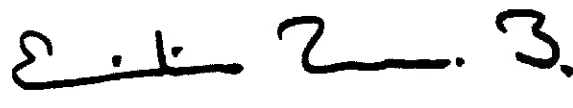
Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023)



ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Ecuador
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1136826

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1098604880.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	218340	23/07/2012	Vigente
Observaciones:			

Se expide la presente certificación, a los **14** días del mes de **abril** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221036087



WEB

17:12:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098604880:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 14 de abril de 2023, a las 15:35:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098604880
Código de Verificación	1098604880230414153531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR-2023

Página 1 de 1



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:06 PM horas del 14/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1098604880**

Apellidos y Nombres: **VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/04/2023 07:13:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1098604880** y
Nombre: **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **58140716** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Busqueda



Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención. 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 18:18:03 horas del 14/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098604880**,
Apellidos y Nombres **VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DE SANTANDER**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

DIAN

POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto

02

Actualización

4. Número de formulario14886933619

(415)7707212486984(8020) 000001488693361 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1098604880

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1098604880

27. Fecha expedición

20031212

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

169

29. Departamento

Santander

30. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

31. Primer apellido

VALENCIA

32. Segundo apellido

RUEDA

33. Primer nombre

LILLIBETH

34. Otros nombres

PATRICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Santander

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

41. Dirección principal

CL 103 N 13 D 27 MZ B CA CASA 25 CONJ SAN FERMIN 1

42. Correo electrónico

lipavaru@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3174364047

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6910

47. Fecha inicio actividad

20120209

Actividad secundaria

48. Código

6820

49. Fecha inicio actividad

20161017

Otras actividades

50. Código

12

Ocupación

51. Código

3432

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

52249

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

11121314151617181920

55. Forma

56. Tipo

Servicio

123

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2023-01-07/11:09:36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre

VALENCIA RUEDA LILLIBETH PATRICIA

985. Cargo

CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 07-01-2023 11:10:30AM

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuario:	INDEPENDIENTE	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA	Documento:	CC 1098604880
Fecha de nacimiento:	1985-09-29	Lugar de nacimiento:	Bucaramanga (Santander)
Edad:	35 años	Género:	Femenino
Estado civil:	Soltero	No. hijos vivos:	2
Dirección actual:	CALLE 103 130-27 MZ B CASA 25 SAN FERNÁN I	Municipio:	BUCARAMANGA
Teléfono:	3174364047	Escuela:	Estudios posgrado
Ocupación:	ABOGADA	EPS:	FAMISANAR
Responsable**:	LIDIA RUEDA (MADRE)	Teléfono:	3203583957
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** La información de responsabilidad se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

INMUNIZACIONES Reacción de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espírometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA con documento de identificación No. 1098604880 se considera **NO PRESENTA RESTRICCIONES** para desempeñar la ocupación de **ABOGADA** del sector económico Servicios.

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. **CLASIFICACIÓN OSTEOMUSCULAR:** De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como **NO CASO**.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES ESPECIALES POR CONDICIONES O PATOLOGÍAS DE RIESGO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL: Según lineamientos del Ministerio de Salud y de acuerdo a la valoración médica realizada el usuario **NO PRESENTA** comorbilidad o condición que le ponen en riesgo de hacer complicaciones en caso de infección por COVID 19, de acuerdo a lo establecido en la Circular 30 de 2020, en su numeral 4.

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se amplió en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

CONSIDERACIONES ESPECIALES DE HISTORIA OCUPACIONAL EN PANDEMIA POR CORONAVIRUS: La presente evaluación médica ocupacional que se realiza durante la pandemia por COVID 19, se lleva a cabo de forma integral, teniendo en cuenta la encuesta de síntomas, presencia de signos y síntomas respiratorios agudos y verificación de antecedentes de patologías o condiciones que lo enmarquen en una población de manejo especial o de mayor riesgo de complicación en caso de sufrir la infección, en concordancia con lo que establecen las Resoluciones 464 y 666 de 2020 y lo definido en la Circular No 30 de 2020, del Ministerio de Salud y Protección Social. 'Cualquier hallazgo significativo encontrado en relación a la actual problemática de salud pública se amplió en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado e implicaciones ocupacionales. Esta evaluación no garantiza que a futuro el trabajador no padezca la enfermedad. En caso de presentar algún síntoma al respecto, será pertinente que se lo haga una nueva valoración médica en su Entidad de Salud. Por todo lo anterior se recomienda implementar las medidas generales y específicas según proceso productivo y sector económico, en el marco del Programa de Bioseguridad de cada empresa y en atención a los lineamientos de autoridades competentes como Ministerios de Trabajo, Salud y Seguridad Social'.

Es de vital importancia para **PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:**

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 2 metros, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.

- 59
- Si se usa transporte público usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
 - Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
 - Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
 - Mantener una distancia no inferior a un metro y medio con otras personas en la medida de lo posible: No saludar de beso ni de mano y evitar el contacto físico.
 - Descargue el aplicativo Coronepp-Colombia para recibir información personalizada e infórmese a través de fuentes confiables.
 - SI TIENE LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

Maria del Pilar Maldonado C

DRA. MARIA DEL PILAR MALDONADO CARDENAS
Medico Cirujana UIS
R.M. 11903/06
Especialista en Salud Ocupacional
Universidad Manuela Beltrán
Lic. S.O. 16537/17

Lilibeth Patricia Valencia Rueda

LILIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA
Documento: 1098604880



Escanea el código si
quieres verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiere, entendiendo que hacen parte integral de su historia médica.

Cll 38 21-74 Int. 113 Edificio Apolo - Bucaramanga PBX: 6351618
www.sandiegoses.com informacion@sandiegoses.com

Impreso por: yurany.mendez
Fecha: 2021-03-09 Hora: 15:35

CÓDIGO	AR-JC-RG-89
VECCIÓN	5
FECHA DE APROBACIÓN	22/02/2017
PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 005-15955/13/17-DH-2017

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

AL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012.

CONSIDERANDO:

QUE MARIA DEL PILAR MALDONADO GARDENAS (identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52022352) ha sido declarada licenciada para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema de Salud Departamental de Santander.

QUE se conforma con la licencia según lo dispuesto en la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, en la cual se establecieron los requisitos para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

QUE por lo antes expuesto el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Otorgarse LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A MARIA DEL PILAR MALDONADO GARDENAS, MEDICA CIRUJANA, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, (identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52022352) en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo, Investigación en área técnica, Investigación de accidentes de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º. La licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Cuando se modifiquen las condiciones por las cuales se otorgó esta licencia, en el tiempo máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4º. Esta licencia es válida en todo el territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5º. Contra la presente resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 22/02/2017.

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA identificado(a) con CC 1098604880 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 23/04/2021
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO BUCARAMANGA
Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en QUIEN , a los 14 días del mes abril del 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1098604880**, se encuentra afiliado/a desde **01/09/2015** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de abril de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA		CÓDIGO	AP-JC-RG 27
			VERSIÓN	3
			FECHA DE APROBACIÓN	16/02/2016
			PÁGINA	1 de 1

La proponente **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.604.880 de Bucaramanga, posee conocimientos e idoneidad en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios:

UNIVERSITARIOS: **Título Profesional Abogado**
 Universidad de Santander UDES
 Acta de Grado N°23963 del 21 de febrero de 2012

POSTGRADO: **Especialista En Gerencia Publica**
 Universidad de Santander UDES
 Acta de Grado N°46772 del 17 de diciembre de 2014

EXPERIENCIA PROFESIONAL

FERRETODO EL CUCHO - Abogada encargada del recaudo de cartera
 Desde el 15 de junio de 2021 hasta el 30 de diciembre de 2022, con una duración de un (1) año, seis (6) meses y quince (15) días.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaria de Salud para prestar el objeto: “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**”.

Bucaramanga, **25 ABR 2023**


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
 Secretario de Salud de Santander


 V°B° Nicéforo Rincón García
 Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
 Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Zarife Pereira – Abogada Contratista SSS **z.f**
 Reviso Aspectos Jurídicos: Víctor López - Abogado Contratista SSS **VL**

	INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATISTA - CPS		CÓDIGO	AP-JC-RG-92
			VERSIÓN	0
			FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
			PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** con el fin de: “ **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**”. se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como; Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente de Departamento de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia profesional), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Antecedentes de la Profesión, Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, delitos sexuales y Medidas correctivas, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT (si aplica) y Tarjeta Profesional.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que la proponente **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**, cuenta con estudios profesionales en Derecho con Especialización en Gerencia Publica y un año de experiencia profesional que acreditan la capacidad, idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el **DEPARTAMENTO**.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE COP (\$9.000.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaria de Salud del Departamento para: “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**”. por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, **25 ABR 2023**


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander


V°B° Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Zarife Pereira – Abogada Contratista SSS **2-9**
Reviso Aspectos Jurídicos: Víctor López – Abogado Contratista SSS 

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>		MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II		CÓDIGO AP-JC-RG-127
				VERSIÓN 0
				FECHA DE APROBACIÓN 21/01/2020
				PÁGINA 1 de 3

Contrato No.		Fecha:	
Entidad contratante:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Nit:	890201235-6		
Contratista:	LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA		
Identificación:	C.C.: 1.098.604.880 de Bucaramanga		
Razón social:			
Nit:			
<p>Entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta – Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de noviembre 16 de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 054 del 25 de noviembre de 2022, y que para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra, LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA persona natural mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.604.880 de Bucaramanga, quien afirma hallarse legalmente capacitada para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:</p>			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL"		
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO , el objeto del presente contrato, es DOS (02) MESES , sin que sobrepase la vigencia fiscal 2023, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007		
3) Obligaciones:	<p>1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">Brindar apoyo en la gestión y en la coordinación de los procesos administrativos sancionatorios de la Secretaría de Salud Departamental (auto que avoca, auto que da inicio al proceso administrativo sancionatorio, citaciones, notificaciones personales, por aviso, auto de pruebas, resolución que decide el proceso, resolución de recurso en primera instancia, resolución y peticiones). PRODUCTO: Cuadro de seguimiento a los procesos asignados, informe técnico sobre los procesos sancionatorios adelantados y el estado de los mismos, memorias en físico y magnético y demás soportes que conforman la realización.Estudiar, analizar y conceptuar sobre la aplicación de normas y la expedición de los actos administrativos que competan a los procesos administrativos sancionatorios del departamento, estableciendo unidad de criterio jurídico. PRODUCTO: Relación de conceptos y actos administrativos proyectados.Apoyar con la proyección, dentro del termino establecido por el juzgado, de la respuesta de las acciones de tutela e incidentes de desacato en los que se vincule a la Secretaría de Salud de Santander. PRODUCTO: Relación de respuestas de tutelas.Apoyar y asesorar jurídicamente a los directores y gerentes de hospitales que así lo requieran resolviendo consultas y derechos de petición en temas relacionados con la prestación de servicios de salud. PRODUCTO: Planilla de reunión.Apoyar al director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios en la proyección de conceptos jurídicos que sean solicitados a la oficina. PRODUCTO: Relación de conceptos jurídicos proyectadosRealizar apoyo en las asesorías a las oficinas que requieran adelantar una contratación para preparar el CDP, PPA, los estudios previos y demás documentos requeridos para tal fin. PRODUCTO: Planillas de reunión.Apoyar en la elaboración y mejoramiento de procesos, manuales, instructivos o		

 <p>República de Colombia DEPARTAMENTO DE SANTANDER Gobernación de Santander</p>	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II	CÓDIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	AP-JC-RG 127 0 21/01/2020 2 de 3
	<p>directrices que tengan relacion con temas jurídicos a cargo de la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios. PRODUCTO: Relación de manuales, instructivos, circulares y directrices revisadas y aprobados por la dirección de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios.</p> <p>8. Brindar apoyo a la gestión en la resolución de peticiones de los investigados en los procesos administrativos sancionatorios. PRODUCTO: Relación de peticiones proyectadas.</p> <p>9. Acompañar en el tramite y proyectar respuestas, hacer seguimiento y llevar control de los requerimientos realizados por entes de control respecto de las actuaciones en los que se involucre a la Secretaria de Salud de Santander. PRODUCTO: Relación de peticiones proyectadas.</p> <p>10. Apoyar en las demás actividades que sean asignadas por el supervisor. PRODUCTO: Relación de actividades desarrolladas.</p> <p>Obligaciones Generales del contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas. 2. El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. 3. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes. 4. Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo. 5. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. 6. Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado. 7. Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a la norma NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. <p>(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista)</p> <p>B) DEL DEPARTAMENTO: se obliga a lo siguiente: 1) Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. 2) Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.</p>		
4) Valor:	<p>Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS COP MCTE (\$9.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al rubro presupuestal 2.1.2.02.02.008.82 – Detalle del Rubro: Servicios jurídicos y contables, Fuente de financiación: RENTAS CEDIDAS - 25% FUNCIONAMIENTO REC.BCE., del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 23001071 de fecha marzo 06 de 2023.</p>		
5) Forma de pago:	<p>EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por DOS (02) pagos mensuales iguales vencidos cada uno por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP MCTE (\$4.500.000). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad Social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p>		
6) Garantía	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la Resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de</p>		

 República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II				CÓDIGO	AP-JC-RG-127	
					VERSIÓN	0	
					FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020	
					PÁGINA	3 de 3	
		ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.					
7) Cuenta bancaria:	Ahorros	(X)	Corriente	N°	72600022106	Banco:	Bancolombia
8) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia						
9) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adimplenti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem)						
10) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el DEPARTAMENTO . PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)						
11) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA , éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.						
12) Cláusula de Confidencialidad:	En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.						
13) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.						
14) Requisitos de perfeccionamiento o ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.						
15) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano						
16) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico lipavaru@gmail.com						

VºBºNicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Proyecto y revisó Aspectos Jurídicos: Zarife Pereira – Abogada Contratista SSS *Z.P*
Revisó Aspectos Jurídicos: Víctor López – Abogado Contratista SSS *VL*

Nota aclaratoria: Las cláusulas y su contenido podrá ser ajustado por las entidades del Estado de acuerdo con las particularidades, la necesidad a satisfacer y su manual de contratación. Se recomienda no agregar cláusulas y si ello fuere necesario deberán incorporarse al estudio previo el cual hará parte integral del acuerdo de voluntades

 República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-JC-RG-39
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor

NICEFORO RINCON GARCIA

Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto No. 462 de 17 de septiembre de 2021 – “Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

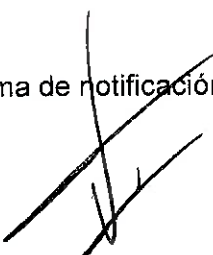

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL**, a **NICEFORO RINCON GARCIA**, Director de Apoyo Jurídico de contratación y procesos sancionatorios, funcionario adscrito a la Secretaria de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número 17.202.588 de Charalá.

Hoy:

Firma de notificación,


C.C. 17.202.588 de Charalá.

	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	14
		FECHA DE APROBACIÓN	31/03/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

Asunto: Conservación y archivo

Respetado señor Rincón:

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es:

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL” para que se adelante el archivo del mismo.

La contratista es **LILLIBETH PATRICIA VALENCIA RUEDA**; y el valor del contrato asciende a **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (COP \$9.000.000)**. En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

Calle 37 N° 10-30 Palacio Amarillo | Bucaramanga / Colombia | PBX (57 + 7) 6910880 | Código Postal 680006

